



Instituto de Derechos Humanos
Pedro Arrupe
Giza Eskubideen Institutua

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO SOBRE
LA ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA DEL
GOBIERNO VASCO 2005-2015**

**Joana Abrisketa
Cristina Churruca
Pablo Cortés
María Nagore
Liliana Zambrano**

**30 de septiembre de 2016
Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe
Universidad de Deusto**

Introducción

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) del Gobierno Vasco solicitó al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, en el marco del Convenio de colaboración concertado para los años 2014 y 2015, un informe sobre la acción humanitaria y de emergencia de la cooperación del Gobierno Vasco entre los años 2005 y 2015. Los objetivos fijados en los términos de referencia acordados con la AVCD fueron, por un lado, facilitar un panorama general de la política de cooperación en materia humanitaria y, por otro lado, analizar los rasgos principales de la acción humanitaria desarrollada por el Gobierno Vasco durante los diez últimos años, para conocer el valor añadido de la cooperación vasca en acción humanitaria y continuar con la elaboración de una estrategia vasca de acción humanitaria.

El Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto ha elaborado un informe estructurado en cuatro partes. En un primer apartado analiza el marco normativo vigente de la acción humanitaria, a nivel internacional, europeo, estatal y en el ámbito específico de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). En el segundo apartado menciona las tendencias y problemas actuales de la acción humanitaria. En el apartado tercero hace un análisis de la aplicación y desarrollo de las estrategias y proyectos de acción humanitaria implementadas por el Gobierno Vasco durante los últimos diez años. Y finalmente en el apartado cuarto expone las conclusiones derivadas del análisis así como recomendaciones de tipo estratégico y operacional para el futuro desarrollo de la acción humanitaria de la CAPV.

El presente documento recoge las conclusiones y recomendaciones del apartado IV del informe con el objetivo de que orienten las reflexiones que vayan a darse para la elaboración de la próxima Estrategia Vasca de Acción Humanitaria.

I. Tendencias y dificultades actuales de la acción humanitaria: implicaciones para la respuesta humanitaria

1. Durante la última década, las necesidades humanitarias han crecido de manera notoria. La incapacidad para resolver crisis prolongadas o recurrentes y conflictos brutales e intratables junto a la confluencia de tendencias globales¹ como el cambio climático y la degradación medioambiental, así como el crecimiento de la población y la migración, la urbanización acelerada y no planificada, problemas del acceso a servicios y el incremento del riesgo de desastres, enfermedades y crimen que acompañan los asentamientos urbanos, la creciente pobreza y desigualdad económica en muchos países, la escasez de recursos y las enfermedades infecciosas como el Ébola, han exacerbado la vulnerabilidad de las personas, echado por tierra años de cooperación al desarrollo y construcción de la paz e incrementado el riesgo de mayor conflictividad².
2. El sistema de ayuda internacional no ha estado a la altura de estos problemas. De hecho, la incapacidad de hacer frente al aumento de las personas afectadas y en necesidad de asistencia humanitaria es la razón principal del proceso de consulta iniciado hace tres años por el Secretario General de Naciones Unidas que ha culminado en la Cumbre Humanitaria de mayo de 2016.

A continuación se mencionan algunas de las tendencias humanitarias recientes que resultan relevantes para una reflexión sobre la materia.

3. El número de personas destinatarias de la asistencia internacional humanitaria casi se ha triplicado en la última década³. Los llamamientos interinstitucionales

¹ Véase entre otros CaLP, *Drivers of Change*, adapted from the Cash Transfer Programming Trends Analysis Meeting, June, 2013 y OCHA, *Global Challenges and their impact in international humanitarian action*, OCHA Occasional Policy Briefing Series, New York, 2010.

² Más países caen en la fragilidad, afectados por la pobreza extrema y la debilidad de las instituciones. Además su situación se ve agravada por los peligros naturales y los desastres de origen climático El extremismo violento, el terrorismo y la delincuencia transnacional generan inestabilidad constante. El último informe de la OCDE sobre fragilidad estatal ha realizado un intento de captar la diversidad de riesgos y vulnerabilidades que generan fragilidad en sus múltiples formas. OCDE, *States of Fragility 2015*, Washington, OECD, 2015.

³ El número de personas que recibieron asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y sus asociados se ha triplicado desde 2005 hasta alcanzar los 82 millones en 2015 en un número récord de 38 países. Durante el mismo período, las necesidades de los llamamientos interinstitucionales coordinados aumentaron de 5.400 millones de dólares a 19.900 millones de dólares. En 2015, solo se recibieron 10.600 millones de dólares, lo que representa el mayor déficit de financiación hasta la fecha. Vid. United Nations- General Assembly Economic and Social Council, Strengthening of the coordination of emergency humanitarian assistance of the United Nations. Report of the Secretary-General, 26 April 2016, A/71/82-E/2016/60,

coordinados actuales tienen por objeto ayudar de 50 a 70 millones de personas cada año, en comparación con la de 30 a 40 millones de hace 10 años. Este aumento de las necesidades humanitarias se relaciona con crisis humanitarias prolongadas o recurrentes, tales como conflictos a largo plazo o las sequías, y las que resultan de nuevas emergencias repentinas. A esto se añade la reducción del espacio humanitario que hace que la entrega de la ayuda y el acceso a los beneficiarios sean cada vez más difícil y peligrosos.

4. A pesar del aumento de los desastres naturales, el 80% de las necesidades humanitarias continúan generándose en situaciones de conflicto armado y violencia endémica y prolongada. La gran mayoría de la financiación se destina a crisis complejas o de gran magnitud (mega crisis). Tras haber disminuido durante gran parte de los últimos años de la década de 1990 y principios de la década de 2000, el número de guerras civiles o conflictos internos de alta intensidad casi se triplicó, de 4 en 2007 a 11 en 2014⁴. Estos coinciden con los principales países receptores de ayuda. De los 38 países en crisis que recibieron asistencia internacional en 2015, seis fueron destinatarios del 70% de las necesidades de financiación (Iraq, Siria, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur) y seis han sido objeto de llamamientos durante 11 años consecutivos (Chad, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Territorio Palestino Ocupado).
5. Los civiles, ya sea como blanco de ataques o como víctimas accidentales del uso de la fuerza, constituyen la mayoría de las víctimas de los conflictos⁵, que se caracterizan por unos “niveles estremecedores de brutalidad y un burdo desprecio por la vida y la dignidad humanas”⁶. El incumplimiento en total o casi total impunidad de las más elementales normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos es escandaloso⁷. Los ataques indiscriminados dirigidos contra la población e infraestructuras civiles como escuelas y hospitales, los asedios y la denegación arbitraria del acceso

⁴ Esta cifra incluye los conflictos nuevos y conflictos con baja intensidad de violencia que se intensificaron hasta alcanzar la condición de “guerra civil”, es decir, más de 1000 muertos por año en combate. Estos son: Iraq, Afganistán, República Democrática del Congo, Somalia, Sudan del Sur, Siria, República Centroafricana, Libia, Ucrania, Paquistán, y Nigeria. Vid, entre otros, Escola de Cultura de Pau. *Alerta 2015! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. op.cit.; Sebastian von Einsiedel, *Major recent trends in violent conflict*, documento ocasional, Tokio, Universidad de las Naciones Unidas, Centro de Investigación sobre Políticas, 2014.

⁵ Carmen Márquez Carrasco (editor and main co-author), Laura Iñigo Álvarez, Nora Loozen and Elizabeth Salmón Gárate, *Report survey study on human rights violations in conflict-settings*, FRAME Report 10.1 <http://www.fp7-frame.eu/wp-content/materiale/reports/08-Deliverable-10.1.pdf>

⁶ Vid. Naciones Unidas–Consejo de Seguridad, “Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en conflictos armados”, S/2015/243, 18 de junio de 2015.

⁷ *Ibid.*

humanitario así como los ataques contra trabajadores humanitarios han llegado a niveles sin precedentes. La violencia sexual relacionada con los conflictos se ha venido utilizando como forma de persecución deliberada y motivo de desplazamiento forzado, especialmente en situaciones de extremismo violento y como táctica de terrorismo⁸.

6. Los desplazamientos forzados han alcanzado el nivel más alto desde la II Guerra Mundial, provocando una crisis migratoria sin precedentes. Se estima que a finales de 2015 había 61 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada o las violaciones de derechos humanos. El número de desplazados internos y refugiados ha alcanzado una cifra récord de 40,8 millones, y 20,2 millones de refugiados, la mayor cifra desde 1992, de los cuales la mitad son mujeres⁹. Más de la mitad de los refugiados y desplazados internos de todo el mundo no viven en campamentos sino en ciudades o asentamientos informales¹⁰.
7. La frecuencia y el nivel de las pandemias, epidemias y otras amenazas mundiales a la salud han puesto de manifiesto la inadecuación de la capacidad a nivel mundial y regional para responder de manera eficaz a emergencias sanitarias. La respuesta de emergencia a la enfermedad del Ébola reflejó deficiencias en los sistemas sanitarios nacionales de Guinea, Liberia y Sierra Leona así como la importancia de reforzar la interacción entre la coordinación humanitaria y los mecanismos de respuesta que se aplican durante las emergencias de salud pública.
8. La magnitud de los desafíos humanitarios actuales agrava el subdesarrollo, la pobreza y la desigualdad con lo que aumenta la vulnerabilidad de las personas y disminuye su capacidad para hacer frente a las crisis humanitarias. Las discusiones previas a la Cumbre Humanitaria y las conclusiones de la misma ponen de relieve la necesidad de:

⁸ Véase S/2015/203.

⁹ ACNUR, *Tendencias globales 2014: Desplazamiento Forzado en 2014*, ACNUR, 2015.

¹⁰ En 2016 hay una serie de eventos clave destinados a abordar los diversos problemas que plantean los desplazamientos forzados y la migración. En marzo de 2016 el ACNUR organizó una reunión de alto nivel con los Estados Miembros sobre las cuestiones de la responsabilidad compartida de todos los países y las vías de admisión de refugiados sirios. La Cumbre Humanitaria Mundial de mayo ha adoptado compromisos para fortalecer la acción humanitaria y el desarrollo con el fin de solucionar los desplazamientos forzados y prestar más apoyo a los sistemas locales. En septiembre, la Asamblea General celebrará una reunión de alto nivel dedicada a debatir la forma de hacer frente a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes para salvaguardar mejor los derechos de las personas que se encuentran en esa situación.

- a) Situar la protección de las personas en el centro de la respuesta humanitaria
- b) Adoptar un enfoque más coherente que responda a las causas últimas de las crisis enfatizando las medidas políticas y diplomáticas de prevención y resolución de conflictos y de aunar los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de construcción de la paz.
- c) Cambiar el enfoque de la política humanitaria: de la gestión de los desastres a la gestión de los riesgos
- d) Fortalecer las capacidades a nivel nacional y local
- e) Trascender la división entre las actividades humanitarias y de desarrollo a fin de reducir las necesidades, la vulnerabilidad y los riesgos y contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. Marco normativo y tendencias de la acción humanitaria impulsada por el Gobierno vasco

- 9. La falta de claridad conceptual y la confusión de ciertos términos en los diferentes instrumentos adoptados se refleja en las herramientas que operativizan la ayuda. Especialmente en los dos instrumentos de financiación (PRE y EHE).
- 10. Sería recomendable adaptar el objetivo, alcance y definición de la acción humanitaria vasca a la del Tratado de Lisboa y al “Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria” teniendo en cuenta que la UE es el principal donante de ayuda humanitaria del mundo¹¹. El art. 214 (1) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea lleva por título “Ayuda Humanitaria”. Dicho artículo se refiere a “las acciones de la Unión en el ámbito de la ayuda humanitaria” en general e insiste en que tendrán por objeto “prestar asistencia y socorro a las poblaciones de los terceros países víctimas de catástrofes naturales o de origen humano, y protegerlas, para hacer frente a las necesidades humanitarias resultantes de esas diversas situaciones”. Además, el Consenso representa una visión compartida por la UE (Estados miembros, instituciones y comunidad humanitaria) y sigue siendo conceptualmente válida y acorde a las actuales tendencias. Al igual que en el Tratado de Lisboa, en el Consenso se incluye tanto la asistencia como la protección, y reafirma los principios fundamentales de la ayuda humanitaria (neutralidad, humanidad, independencia e imparcialidad). También cabe seguir como referencia las decisiones operacionales de la UE¹².

¹¹ Declaración conjunta del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento y de la Comisión Europea, Consenso Europeo sobre la ayuda humanitaria, (DO C 25/1, de 30 de enero de 2008).

¹² Reglamento (UE) 2016/369 del Consejo de 15 de marzo de 2016 relativo a la prestación de asistencia urgente en la Unión (DO L 70/1, de 16 de marzo de 2016), Reglamento 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria,

11. En relación con lo anterior y de acuerdo con la concepción sobre la ayuda humanitaria referida, es propio incluir la protección como objetivo central de la misma al lado de la asistencia, así como las referencias a la importancia de los principios humanitarios, el respeto del derecho humanitario y la importancia del acceso humanitaria sin trabas. Los instrumentos legislativos apenas se refieren al papel central que juega el acceso humanitario y la protección, cuando la tendencia es a conectar de plano ambos conceptos¹³.

III. Identificación de los actores

12. Priorizar a las poblaciones vulnerables es lo más acorde con la política humanitaria internacional porque coincide con el criterio relativo a las necesidades humanitarias. Se valora muy positivamente que la acción humanitaria del Gobierno vasco priorice los grupos actualmente más vulnerables así como la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Por el contrario, si se priorizaran grupos como refugiados y desplazados, solo se aludiría a un grupo de las víctimas de los desastres, que no siempre coincide con el de las víctimas reales.
13. Reflexión sobre exigencias de socio local. Se percibe la demanda, por parte de las ONG, de analizar y flexibilizar la interpretación del concepto de “contraparte” y las condiciones impuestas en este marco. Cabría aceptar como contrapartes o socias locales a delegaciones en el terreno de ONGD inscritas en el registro de entidades del Gobierno Vasco especialmente en contextos de emergencia. Entendiendo que el fortalecimiento de las capacidades locales constituye un fin en sí mismo, tanto de la ayuda humanitaria como de la cooperación al desarrollo, ambos contextos son diferentes. En contextos de ayuda humanitaria en los que no existen contrapartes con las capacidades necesarias, cabe entender que los criterios de la cooperación al desarrollo no se ajusten a los de la ayuda humanitaria.
14. Constituye un objetivo reiterado e incluso un requisito legal, el de la coordinación entre los actores humanitarios. En este sentido, el art. 214 (7) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone que “La Unión velará

¹³ Informe Anual sobre las políticas de protección civil y ayuda humanitaria de la Unión Europea y su aplicación en 2014, COM (2015) 406 final, Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Bruselas 21.8.2015, p. 20.

por que sus acciones de ayuda humanitaria estén coordinadas y sean coherentes con las de las organizaciones y organismos internacionales, en particular los que forman parte del sistema de las Naciones Unidas”. En este marco, cabe plantear la oportunidad de abrir el camino hacia la celebración de acuerdos entre la AVCD y las agencias de Naciones Unidas dedicadas a la ayuda humanitaria. Esta vía facilitaría la respuesta y la eficacia de la AVCD en el ámbito de la ayuda de emergencia.

15. La exigencia de una Estrategia Humanitaria a las organizaciones podría considerarse como un requisito para aspirar a la concesión de proyectos de ayuda humanitaria sea del tipo que fuere. Otra opción podría ser que la AVCD firmara acuerdos marco de asociación por un periodo plurianual para la provisión en su caso de acción humanitaria con las organizaciones con interés en la financiación. Esto evitaría el desarrollo de estrategias humanitarias “ad hoc”.

IV. Tipos de crisis y contextos de intervención

16. El énfasis en crisis olvidadas es positivo. Se valora positivamente que la AVCD siga el listado de crisis olvidadas elaborado por ECHO cuya evaluación de las crisis olvidadas se basa en la combinación de una serie de factores (el índice de vulnerabilidad, la cobertura de los medios y el interés de los donantes reflejado en la ayuda pública recibida) (Forgotten Crisis Assessment 2015). De acuerdo al principio de imparcialidad la acción humanitaria debe responder a las necesidades. Por tanto las decisiones de financiación humanitarias deberían de basarse en un análisis de necesidades utilizando bien marcos globales de donantes de referencia (OCHA, ECHO) o evaluaciones para la priorización de las necesidades y la asignación de los fondos¹⁴.
17. Desde el punto de vista teórico, la tendencia a reforzar la prevención de desastres, preparación ante desastres y mecanismos de alerta temprana se ha consolidado desde las dos últimas décadas. Sin embargo, en la práctica esto se traduce en que la línea entre la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo quede desdibujada. Conviene, este sentido, especificar los rasgos distintivos de cada una o reflexionar sobre la alternativa de introducir la línea de preparación ante desastres en la cooperación al desarrollo.

¹⁴ <http://echo-global-vulnerability-and-crisis.jrc.ec.europa.eu>

18. El perfil de cooperación descentralizada, los requisitos de los instrumentos para la ayuda humanitaria, así como la capacidad de los agentes humanitarios vascos hacen que sus esfuerzos se centren principalmente en el apoyo a proyectos humanitarios en una fase de post-emergencia con claros vínculos con las actividades en el marco de la cooperación para el desarrollo. La vinculación ayuda-rehabilitación-desarrollo y la atención a crisis de larga duración y/o crisis olvidadas, han sido, hasta el momento, la apuesta de trabajo de la cooperación vasca.
19. Lo mencionado en el párrafo anterior se vincula a la naturaleza y contenido y aspectos de tramitación de los instrumentos de financiación. Una mayor claridad en las características de cada uno de los instrumentos así como en su objetivo final, contribuiría a definir los rasgos de la cooperación de la AVCD.
20. Se aprecian dificultades y acusadas confusiones para identificar las diferencias entre los sectores y los tipos de proyectos. No existe claridad en la clasificación de unos y otros, de allí que sea recomendable una reformulación completa de dicha clasificación, así como una unificación de esta nueva codificación en todos los documentos, herramientas, políticas e instrumentos de la AVCD. Se propone seguir la clasificación de sectores de la UE que se adjunta en el Anexo I.

V. La integración de las transversales en la acción humanitaria

21. La integración de las líneas transversales en la acción humanitaria por los donantes, las ONGs y la comunidad humanitaria internacional es una de las cuestiones que ha dado lugar a una mayor variedad de interpretaciones, tanto en la forma en la que se entienden conceptualmente como en su implementación en el terreno. Así, la definición se utiliza tanto para referirse a “enfoques” (reducción del riesgo de desastres y recuperación temprana) como a “temas” (medio ambiente), condiciones (VIH/SIDA, discapacidad) como determinantes universales (género y edad).
22. No existe uniformidad en la manera en la que se conciben e implementan las líneas transversales ni en el marco normativo del Gobierno Vasco, ni en las actuaciones de las ONGs vascas. Por esta razón, se recomienda abordar la reflexión sobre cuál es la visión concreta del Gobierno Vasco en este aspecto. ¿Cuál es la concepción del Gobierno Vasco respecto de las líneas transversales en general y, en concreto, en el ámbito de la acción humanitaria? ¿A qué finalidad responden? ¿Qué estrategia de implementación sigue el GV?

23. A su vez, la variedad y especificidades de las crisis humanitarias, de las respuestas a las mismas y de las organizaciones que trabajan en terreno demandan una reflexión sobre cómo se deberían incorporar las líneas transversales no sólo al sector de la acción humanitaria en general, sino también a cada contexto particular de actuación y a la manera en la que se entienden por las ONGs y contrapartes locales. ¿Las líneas transversales de la cooperación al desarrollo son adecuadas y viables en un contexto específico de acción humanitaria? ¿Sirven o son viables en cualquier contexto de actuación? ¿Cómo se concilia la concepción del GV con la visión propia de cada organización? Una posible respuesta a estas preguntas se podría encontrar en el modelo de formulario único de ECHO, en el que son las propias ONGs las que tienen que definir su estrategia de “mainstreaming” así como los temas transversales que serán integrados en su actuación.¹⁵

24. Algunos de los principales conceptos y determinación de líneas transversales manejados actualmente son los siguientes:

- a) Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria: los temas transversales se conectan al concepto de “vulnerabilidades humanas” y a su complejidad y variedad en cada contexto concreto. Se otorga especial atención al género, la edad y el impacto en el medioambiente.¹⁶ Para el año 2016 ECHO ha considerado que el énfasis en relación con los temas transversales debe ponerse en las cuestiones relacionadas con la “efectividad de la ayuda” y con la “reducción de riesgo de desastres”.¹⁷ Asimismo, en las instrucciones del

¹⁵ De acuerdo con el formulario (apartado 5.3): “In this section, give information about your mainstreaming strategy and indicate how cross-cutting issues will be integrated into the Action. Partners should cross reference information and point to relevant elements they have included under section 2 (needs assessment) and section 4 (operational framework) to demonstrate that cross-cutting issues have been incorporated into the design and proposed response of the Action. Partners can refer to their own guidelines on cross-cutting issues and can include (when available) copies of reports produced on gender or environmental analysis, etc.”.

¹⁶ De acuerdo con el Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria, Anexo Principios, Normas y Criterios de Evaluación de la Ayuda Humanitaria “La ayuda debe proporcionarse de una manera que tenga en cuenta la complejidad y variedad de las vulnerabilidades humanas y sin descuidar cuestiones horizontales tales como el género y el impacto inmediato y a más largo plazo en el medio ambiente. Las necesidades de los hombres no son idénticas a las de las mujeres. Tampoco los derechos y las necesidades de los niños son los mismos que los de un adolescente o un adulto. Del mismo modo, ciertos grupos étnicos o religiosos pueden requerir planteamientos, consideraciones y sensibilidades particulares, por ejemplo en relación con el tipo de comida que se les proporciona” (Criterios OCDE-CAD de adecuación y pertinencia).

¹⁷ Comisión Europea, “General Guidelines on Operational Priorities for Humanitarian Aid in 2016” (Commission Staff Working Document), 26 de noviembre de 2015, SWD (2015) 267 final, pag 7. Las cuestiones relacionadas con la efectividad de la ayuda son: el fortalecimiento de la protección, apoyo a educación en emergencias, abrigo y refugio, contextos urbanos, asistencia “cash-based”, resiliencia,

Formulario Único de ECHO se determinan como temas de preocupación que deben ser tenidos en cuenta en todas las acciones los siguientes: niños, reducción del riesgo de desastres, impacto medioambiental, género, VIH y SIDA, derechos humanos y protección.

b) Para la OCDE el proceso de *mainstreaming* implica “innovación, flexibilidad, aprendizaje y aceptación de nuevas normas”¹⁸, lo cual exige en ocasiones realizar cambios profundos en los procedimientos y culturas de las organizaciones de forma que el tema se integre realmente en sus valores, misión y gestión. Igualmente, la OCDE señala el riesgo de invisibilización del tema transversalizado: al convertirse en la responsabilidad de todos, se convierte en la responsabilidad de nadie¹⁹.

25. Flexibilidad en su formulación: una recomendación sería flexibilizar el formulario de solicitud de ayudas, tanto para permitir una mayor adecuación de las líneas transversales al contexto específico y estrategia de las ONGs y contrapartes locales, como para evitar repeticiones innecesarias y permitir referencias cruzadas a las actuaciones que ya se hayan mencionado en otros lugares del proyecto.

VI. Rendición de cuentas

26. La calidad y rendición de cuentas en la actuación humanitaria sigue siendo una cuestión tangencial en la respuesta humanitaria, cuya comprensión se restringe a cuestiones centradas en la gestión económica y financiera del proyecto, frente a un entendimiento amplio de la rendición de cuentas como enfoque centrado en las personas beneficiarias. Se recomienda desarrollar un sistema de indicadores dirigido a evaluar la calidad de la actuación de las ONGs vascas.

27. Los formatos debería estar lo suficientemente acotados para que de forma clara y breve se pueda entender por qué se interviene en esa región, cuál es la situación humanitaria concreta, cuáles son las necesidades específicas, qué tipo de acciones puede desarrollar la ONG, en qué zonas, sobre qué aspectos y con quién.

28. A nivel de justificación contable-financiera, se plantea la posibilidad de reflexionar sobre la posibilidad de flexibilizar algunos de los procedimientos

evaluación, efectividad a través de la implementación del Consenso Europeo, efectividad a nivel global, comunicación).

¹⁸ OCDE, *Mainstreaming cross-cutting issues. 7 Lessons from DAC Peer Reviews*, OCDE, 2014, pags. 7-

8.

¹⁹ *Ibid.*

actuales como la exigencia de facturas escaneadas, con la finalidad de atender a las dificultades del terreno y las especificidades de las contrapartes.

29. Se valora la inclusión de la información sobre los proyectos aprobados en la línea de financiación permanente y en las estrategias-marco en la Memoria narrativa anual publicada en su página web de la AVCD.

ANEXO I. Sectores



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL HUMANITARIAN AID AND CIVIL PROTECTION - ECHO

Sectors and Subsectors in the Single Form

Changes introduced in December 2015

In the context of the publication of the 2016 HIPs, some changes are to be introduced to the sectors and subsectors used in the Single Form. These changes are necessary to adequately capture activities and results in line with the sector policies as they have evolved over the last couple of years. More specifically, the revision responds to the following developments:

- Education in Emergencies emerging as a new priority area defined by Commissioner Stylianidis¹
- Revision of the Protection policy
- Drafting of new Shelter policy
- Differentiation between cash and vouchers as transfer modalities (not sub-sectors) and increased importance of multi-purpose cash transfers

The revision was done based on discussions with the Thematic Working Groups (incl. Regional Sector Experts, TAs and desks). The resulting changes can be summarized as follows:

- ✓ Dedicated "Education in Emergencies" sector
- ✓ Integration of remaining "Child protection" subsectors in "Protection" sector
- ✓ Removal of subsector "Conditional and unconditional cash/vouchers" from Food, WASH, Health, Nutrition and Shelter sectors
- ✓ Simplification and rephrasing of a number of subsectors to remove ambiguities and increase intuitive understanding

These changes don't have any impact on the structure and workflow of the Single Form. They will enable partners to express in a more intuitive way the focus of the planned activities. Likewise, ECHO staff will be able to use the subsector information better to quickly grasp the projects' nature. As regards to policy analysis and briefings, the revised (sub-)sectors will allow for more meaningful, precise analysis and communication of ECHO's operations in line with its latest policies and priorities.

Please note that the obligations coming from FPA Gen. Cond's. Article 11 on "Financial support to beneficiaries" are not affected by the removal of the cash & voucher subsectors. This mandatory information should perfectly fit in an activity tab of a result with cash transfers.

Proposals which were created using the old (sub-)sectors will continue to keep this structure. However, proposals for HIPs 2016 with a result in "Child Protection" will have to be revised. Only newly created proposal versions will use the new set of (sub-)sectors. In the search interface in APPEL/HOPE both sets will be available with the old set clearly marked as such.

Further technical instructions will be provided in the release notes.

¹ http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5315_en.htm

Revised list of Sectors and Subsectors

(* = new (sub-)sector; ~ = reformulated sub-sector)

Sector / subsector EN
~ Food security and livelihoods
~ Short-term livelihood support
* Availability of, access to and consumption of food
Food security information and analysis
* Capacity building (Food)
Other (Food)
~ WASH
Water supply
Excreta disposal
Drainage
Vector control
Solid waste management
Hygiene promotion
* Capacity building (WASH)
Other (WASH)
Health
Primary health
Secondary health
Epidemics
Reproductive health
Mental and psycho-social support
* Gender based violence (Medical response)
~ Community outreach (Health sector)
Medical supplies
Health infrastructure rehabilitation
* Capacity building (Health)
Other (Health)
Nutrition
Prevention of under nutrition, nutritional rehabilitation and supplementation
Treatment of undernutrition
~ Nutrition surveys and surveillance
* Capacity building (Nutrition)
Other (Nutrition)
~ Shelter and settlements
~ Individual household shelter
~ Camps and collective centers
* Settlements (Site selection, planning and development)
* Support to host communities' shelters and settlements
* Capacity building (Shelter)
Other (Shelter)
Disaster Risk Reduction / Disaster Preparedness
~ Community and local level action
~ Information, communication and public awareness
~ Hazard, risk analysis and early warning
~ Contingency planning and preparedness for response
~ Protection of livelihoods, assets and critical facilities
Institutional linkages and advocacy
* Capacity building (DRR / DP)
Other (DRR / DP)
Protection